

CÁMARA COLOMBIANA
DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

IMPUUESTO PREDIAL

Vicepresidencia Jurídica

07 de mayo de 2024

EVOLUCION NORMATIVA DEL IMPUESTO PREDIAL

Ley 1430 de 2010
Artículo 54

"...En materia de impuesto predial y valorización, "En materia de impuesto predial y valorización los igualmente son sujetos pasivos del impuesto los **bienes de uso público y obra de infraestructura** uso público y obra de infraestructura continuarán excluidos tenedores de inmuebles públicos a título de **continuarán excluidos de tales tributos, excepto de tales tributos, excepto las áreas ocupadas por edificios, concesión**".

Ley 1607 de 2012
Artículo 177 (inc .2)

las áreas ocupadas por establecimientos **parqueaderos, instalaciones, dispuestos para los usuarios mercantiles**. Son sujetos pasivos del impuesto predial, los **tenedores a título de arrendamiento, uso, usufructo u otra forma de explotación comercial que se haga mediante establecimiento mercantil dentro de las áreas objeto del contrato de concesión correspondientes a puertos aéreos y marítimos**".

Norma vigente para las liquidaciones de aforo de las vigencias 2017-2018

Ley 2010 de 2019
Artículo 150 (inc. 2)

"En materia de impuesto predial y valorización los bienes de uso público y obra de infraestructura continuarán excluidos de tales tributos, excepto las áreas ocupadas por edificios, concesión".
internos o externos de los aeropuertos, así como los establecimientos mercantiles y las áreas que proporcionen bienes y servicios relacionados con la explotación comercial de los aeropuertos. En todo caso, no estarán gravados los aeropuertos y puertos no concesionados, las pistas, calles de rodaje, taxeos, hangares y plataformas, cuyo objeto es facilitar la operación de aeronaves. Son sujetos pasivos del impuesto predial, los tenedores a título de arrendamiento, uso, usufructo u otra forma de explotación comercial que se haga mediante establecimiento mercantil dentro de las áreas objeto del contrato de concesión correspondientes a puertos aéreos y marítimos".

EVOLUCIÓN NORMATIVA: TRÁMITE EXPEDICIÓN ART. 177



Los bienes de uso público están excluidos del impuesto predial unificado por regla general (art 23 Ley 1450 de 2011). El texto original de la Ley 1430 de 2010 establecía a modo de excepción, que eran sujetos pasivos los tenedores **de bienes públicos** otorgados en concesión.



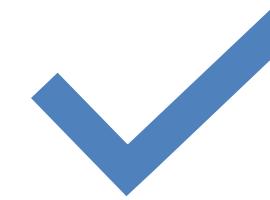
En el trámite legislativo del Proyecto de Ley que sería la ley 1607, se propuso excluir a las concesiones portuarias como sujeto pasivo del impuesto predial, y en su lugar: *“se propone circunscribir ese sujeto pasivo únicamente a los tenedores de las áreas sujetas a explotación o aprovechamiento comercial en las áreas dadas en concesión correspondientes a puertos aéreos o marítimos”*.



El trámite legislativo de la Ley 1607 de 2012 muestra que el propósito del legislador no fue gravar con el impuesto a los concesionarios portuarios, sino a los terceros que ocuparán áreas del bien de uso público con establecimientos comerciales.

ÚLTIMOS PRONUNCIAMIENTOS JURISPRUDENCIALES

Consejo de Estado, Sección Cuarta. Sentencia del 30 de marzo de 2023 (SPRSM) y Sentencia del 26 de octubre de 2023 (SPRB).



Problema jurídico: determinar si en el caso concreto el bien objeto de estudio es de naturaleza fiscal, en cuyo caso la entidad de la Nación será el sujeto pasivo del impuesto predial, o es de uso público, caso en el cual estará gravado en cabeza de la sociedad concesionaria, siempre que se den los supuestos del Artículo 177 Ley 1607 de 2012.

De acuerdo con los artículos 5 de la Ley 9 de 1989 y 166 del Decreto Ley 2324 de 1984, las playas, terrenos de bajamar y aguas marítimas son bienes de uso público. Según el Consejo de Estado; “*Las zonas accesorias a los anteriores bienes también pueden tener la calidad de bienes de uso público, si se considera que pueden destinarse a una finalidad pública*”.



Si bien el catastro y la información suministrada por la entidad encargada del mismo es la principal fuente de información a la que se debe acudir para efectos del impuesto predial, cuando las circunstancias reales del inmueble difieren de las registradas por catastro al momento de la causación del tributo, deben prevalecer las primeras.

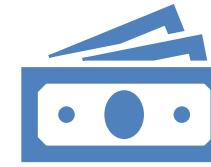


Respecto de la explotación comercial, esta Sección ha mencionado que la misma consiste en ejercer una actividad con ánimo de lucro, de acuerdo con el artículo 515 del Código de Comercio.



En el CERL de las concesionarias se encuentra registrado un establecimiento de comercio que si bien no corresponde a los inmuebles objeto de los litigios, sí corresponde a la dirección con la cual se identifica como un todo el Terminal Marítimo.

ANÁLISIS DE LOS ÚLTIMOS PRONUNCIAMIENTOS



El hecho de que un inmueble tenga matrícula inmobiliaria, uso comercial y que en el certificado de libertad y tradición se encuentre denominado como bien fiscal, da cuenta **que no se trata de un bien de uso público.** De hecho, el Invías ha venido pagando este impuesto en los años anteriores.

El Consejo de Estado no es la autoridad competente para hacer cambio de bien fiscal a bien de uso público.

El hecho de que los bienes se entreguen para prestar **servicios portuarios** no hace que los mismos puedan ser utilizados por cualquier habitante del territorio sin tener que pagar por su utilización ni sometiéndose al reglamento de operaciones del terminal, lo cual es contradictorio con la definición de bien de uso público.

En ambos pronunciamientos se interpretó erróneamente en artículo 177, desconociendo la naturaleza del tributo. Ello, debido a que se pretendió gravar a los concesionarios portuarios, cuando la realidad es que dichas normas buscan gravar a terceros distintos del concesionario que ocupen y exploten económica mente a través de establecimientos mercantiles áreas de los bienes de uso público concesionados.

No solo es indispensable que exista tenencia del bien de uso público, sino que la misma tenencia constituya explotación económica de dicho inmueble mediante establecimiento comercial en dichas áreas. (C-712 de 2012)

Pensar que un bien inmueble público se encuentra gravado por el Impuesto Predial por el simple hecho de estar afecto a un contrato de concesión, podría considerarse como una interpretación errada de la normativa, que transgrede las interpretaciones realizadas por las Cortes, así como la verdadera intención del Legislador a la hora de consagr ar el Impuesto Predial

PASOS A SEGUIR

Ante el panorama actual en materia de concesiones portuarias, se consulta a los concesionarios sobre la insistencia en este asunto, con el fin de tener un panorama claro respecto de: (i) las controversias en curso por los años gravables 2017 y 2018 y (ii) la causación del impuesto a partir del 2019. Se plantean los siguientes escenarios jurídicos a estudiar:

- Buscar una Sentencia de unificación que pueda esclarecer el panorama en cuanto a la interpretación del artículo 177 de la ley 1607 de 2012 y consolidar una posición uniforme para los años gravables siguientes, en el marco del artículo 150 de la Ley 2010 de 2019.
- Solicitar un concepto de aclaración a la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado que pueda esclarecer el panorama en cuanto a la interpretación del artículo 177 de la ley 1607 de 2012.
- Demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 177 de la ley 1607 de 2012 , modificado por la Ley 2010 de 2019 (Art. 138 CPACA)

An aerial photograph of a busy port. In the foreground, a large cargo ship is docked at a terminal, its deck covered with numerous shipping containers stacked in neat rows. The containers are a variety of colors, including red, blue, green, and white. In the background, the city skyline of Singapore is visible, featuring several tall skyscrapers and modern buildings. The water of the harbor is calm, reflecting the light. The overall scene is one of a bustling industrial and urban environment.

GRACIAS





**Instrumento de análisis, visualización y
publicación de la información que acopia la
Superintendencia de Transporte relacionada
con el tráfico portuario e infraestructura
concesionada marítima y/o fluvial**

Mayo, 2024

Objeto

Desarrollar un instrumento de análisis, visualización y publicación de la información que acopia la Superintendencia de Transporte relacionada con el tráfico portuario e infraestructura concesionada marítima y/o fluvial mediante la recopilación y procesamiento de los datos asociados que permita compartir información a otros actores del sector según requerimientos específicos, en el marco de la ejecución del “Programa de Apoyo para la Implementación de la Nueva Política Nacional Logística”.

Estado

- Entregables cerrados a 31-dic-2023.
- Transferencia de conocimiento para puesta en producción y mantenimiento enero y febrero del 2024



Entidades involucradas

- Superintendencia de transporte
- Departamento Nacional de Planeación
- BID
- Consultor: GSDPlus

02 Entregables y resultados

2.1

Herramienta de análisis, visualización y publicación de información.

Repository

Donde se almacena y expone información disponible en VIGIA y en fuentes complementarias.

Tableros

Construidos en Power BI para visualización de información en la página web.

Transferencia de conocimiento.

Sesiones con el equipo funcional y de TI de la ST.

2.2

Modelo predictivo de tráfico discriminado por zona portuaria y tipo de carga.

Entrega de herramienta

Basada en una solución de inteligencia artificial, programado en Phyton que se puede reentrenar.

Análisis de indicadores

Documento técnico ejecutivo con un análisis de indicadores del sector.

2.3

Instrumento unificado para la captación de datos.

Inventario de información que podría consolidar la ST basado en consolidación de requerimientos de otras entidades.

03 Hoja de ruta



2.1 Herramienta de análisis, visualización y publicación de información.

Información de zonas y sociedades portuarias de servicio público y privado de Colombia



General y Societaria



Financiera



Tráfico y eficiencia portuaria



Física, infraestructura y servicios



Contraprestaciones, Inversiones y tarifas

Información de la operación fluvial



Características



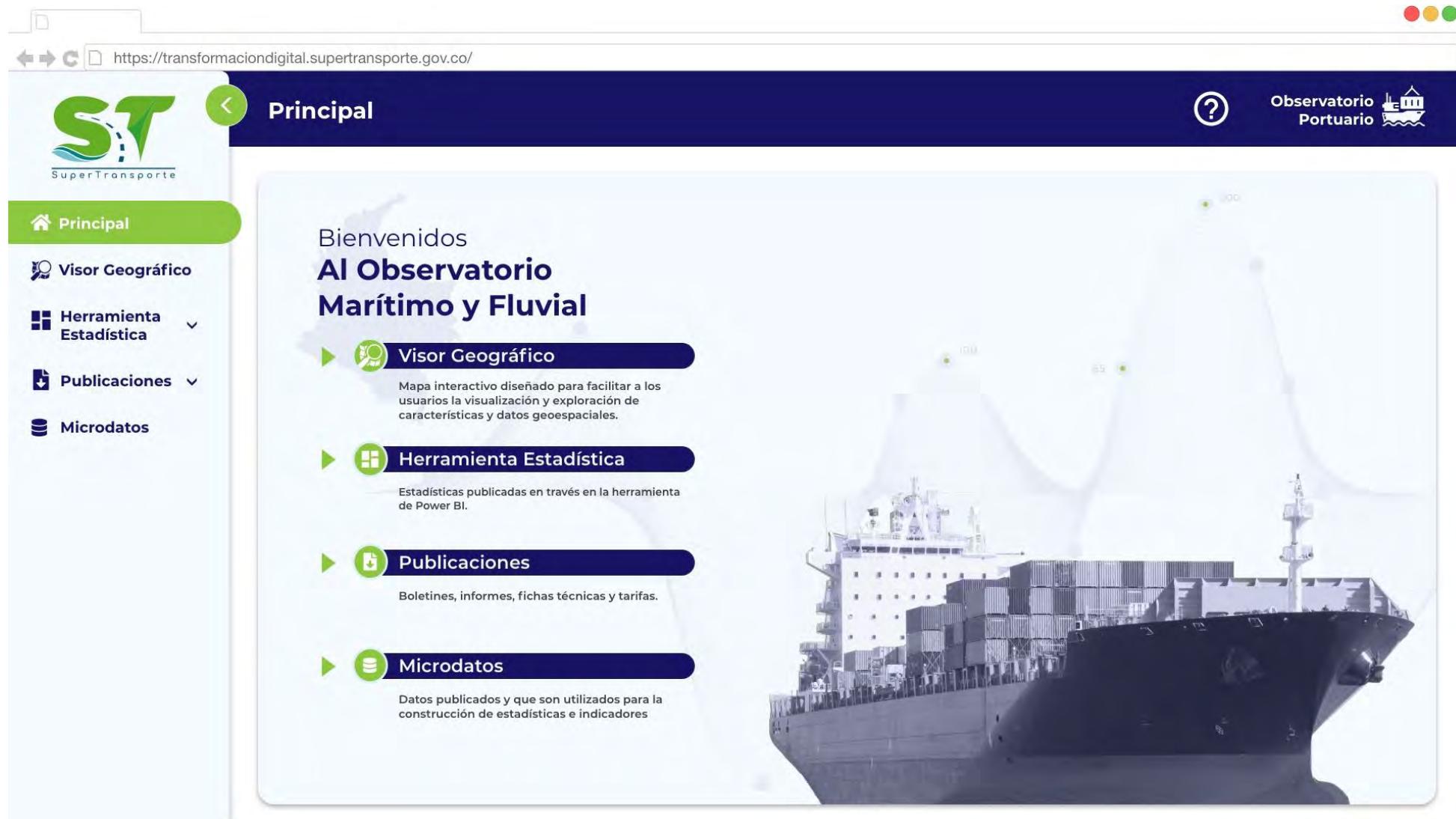
Cumplimiento de información objetiva y subjetiva



Accidentes fluviales

02 Resultados

2.1 Herramienta de análisis, visualización y publicación de información.



The screenshot displays the homepage of the SuperTransporte Observatory Portuario. At the top, there's a navigation bar with the URL <https://transformaciondigital.supertransporte.gov.co/>. Below the URL is the SuperTransporte logo. The main title "Principal" is centered above a large image of a cargo ship at sea. To the left, a sidebar lists menu items: Principal (selected), Visor Geográfico, Herramienta Estadística, Publicaciones, and Microdatos. The central content area features a welcome message: "Bienvenidos Al Observatorio Marítimo y Fluvial". It includes four service cards: "Visor Geográfico" (Mapa interactivo para facilitar a los usuarios la visualización y exploración de características y datos geoespaciales), "Herramienta Estadística" (Estadísticas publicadas en través en la herramienta de Power BI), "Publicaciones" (Boletines, informes, fichas técnicas y tarifas), and "Microdatos" (Datos publicados y que son utilizados para la construcción de estadísticas e indicadores).

02 Resultados

2.1 Herramienta de análisis, visualización y publicación de información.

https://transformaciondigital.supertransporte.gov.co/

Herramienta Estadística > General

Datos Clave
Sociedades Portuarias

Razón Social: CERREJON ZONA NORTE S.A.

NIT: 830078038

Zona(s) Portuaria(s) de operación: Guajira (100.00%)

Localización: Mapa de la Zona Portuaria Guajira, mostrando las localidades Taroa, Naz, Carecaremana y Manati.

Masa movilizada (Tn) por año por tipo de carga:

Año	Tipo de Carga	Tonelaje (Tn)
2018	CARBO...	35 mill.
2019	CONTE...	28 mill.
2020	GENERAL	12 mill.
2021	GRANEL...	22 mill.
2022	CARBO...	10 mill.

Top 10 clases de productos movilizados:

Clase de producto	Tonelaje
Carbón de hulla, sin aglomerar	124 mill.
Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos crudos	1 mill.
Aceites esenciales y sus concentrados y destilados acuosos y soluciones acuosas de aceites esenciales; resinoides; subproductos terpénicos de la desterpenación de aceites esenciales; mezclas de sustancias odoríferas del tipo utilizado como materias primas en la industria	0 mill.
Artículos de caucho vulcanizado n.c.p.; caucho endurecido; artículos de caucho endurecido	0 mill.
Llantas nuevas, neumáticos (cámaras de aire), llantas macizas o bandas de rodamiento intercambiables y fajas de protección en caucho	0 mill.
Prendas confeccionadas con fieltro o tela sin tejer; prendas confeccionadas con tejidos impregnados o revestidos de plástico, caucho u otros materiales	0 mill.
Tubos, caños y perfiles huecos de hierro de	0 mill.
Total	126 mill.

Superintendencia de Transporte ©2023

02 Resultados

2.1 Herramienta de análisis, visualización y publicación de información.

https://transformaciondigital.supertransporte.gov.co/

Herramienta Estadística > Demanda

Resumen Productos Exportación Variación... Importación Variación...

Masa movilizada por zona portuaria

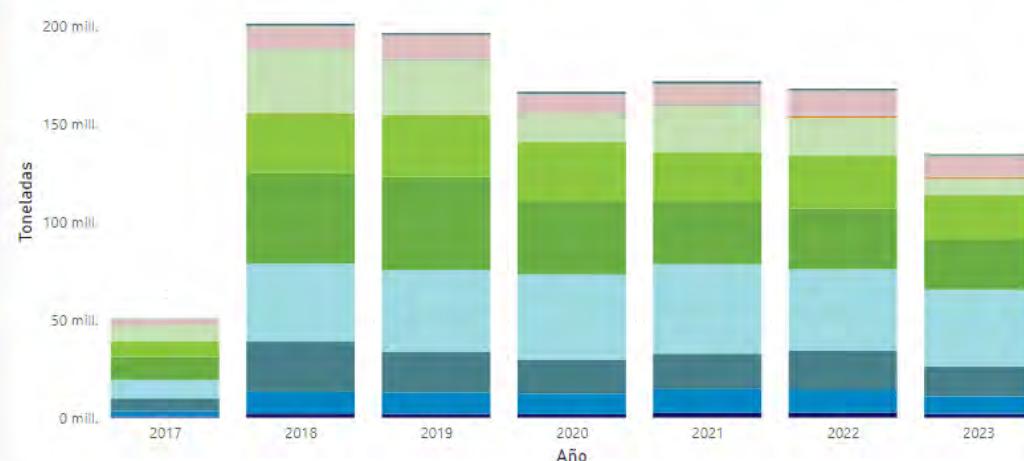
Comportamiento del tráfico portuario por tipo de carga y año

Masa (t) movilizada por tipo de Tráfico Portuario

Tipo de Tráfico	Masa (t) Movilizada
EXPORTACION	661,33 mill.
IMPORTACION	242,79 mill.
TRANSBORDO	128,09 mill.
CA...	38,6...
FL...	

Masa (t) por Año y Zona Portuaria

Zona Portuaria ● Barranc... ● Barranq... ● Buenave... ● Cartagena ● Ciénaga ● G. Morr... ● Guajira ● Río Mag... ● San Andrés



200 mill.
150 mill.
100 mill.
50 mill.
0 mill.

Año: Todas Zona Portuaria Región: Todas Zona portuaria: Todas Tipo de Carga: Todas

1,09 mil M

Superintendencia de Transporte ©2023

02 Resultados

2.1 Herramienta de análisis, visualización y publicación de información.

https://transformaciondigital.supertransporte.gov.co/

Herramienta Estadística > Demanda

Arribos
Total de arribos por Zona Portuaria y Sociedad portuaria para el periodo de tiempo seleccionado.

Total de Arribos por Zona Portuaria

Zona Portuaria	CANTIDAD	PERCENTAJE
CARTAGENA	4,13 mil (36,97%)	
BUENAVISTA	1,31 mil (11,72%)	
BARRANQUILLA	1,23 mil (10,99%)	
BARRANQUILLA	1,3 mil (11,62%)	
COLPES	0,44 mil (3,91%)	
COLPES	0,4 mil (3,6%)	
COLPES	0,39 mil (3,45%)	
COLPES	0,26 mil (2,28%)	
COLPES	1,05 mil (9,43%)	

Arribos por Mes y Región

Región	CANTIDAD
Z. P. Región Pacífico	1,284
Z. P. Río Magdalena	227
Z.P. Región Caribe	257
Z. P. Región Pacífico	1081
Z. P. Río Magdalena	207
Z.P. Región Caribe	150
Z. P. Región Pacífico	1055
Z. P. Río Magdalena	289
Z.P. Región Caribe	130
Z. P. Región Pacífico	654
Z. P. Río Magdalena	104
Z.P. Región Caribe	136
Z. P. Región Pacífico	667
Z. P. Río Magdalena	114
Z.P. Región Caribe	136
Z. P. Región Pacífico	612
Z. P. Río Magdalena	122
Z.P. Región Caribe	127
Z. P. Región Pacífico	676
Z. P. Río Magdalena	130
Z.P. Región Caribe	134
Z. P. Región Pacífico	694
Z. P. Río Magdalena	136
Z.P. Región Caribe	130
Z. P. Región Pacífico	870
Z. P. Río Magdalena	133
Z.P. Región Caribe	133
Z. P. Región Pacífico	660
Z. P. Río Magdalena	123
Z.P. Región Caribe	123

Total de Arribos. Período seleccionado
11.17 mil

Año: 2023 Mes: Todas Zona Portuaria: Todas Zona Portuaria: Todas Sociedad Portuaria: Todas

Principal Visor Geográfico Herramienta Estadística General Demanda Buques Indicadores Operación Fluvial Modelo predictivo Tarifas Portuarias Publicaciones Microdatos

Observatorio Portuario

Superintendencia de Transporte ©2023

02 Resultados

2.1 Herramienta de análisis, visualización y publicación de información.

https://transformaciondigital.supertransporte.gov.co/

Herramienta Estadística > Demanda

Financiera

Datos generales sobre activos, pasivos, ingresos y patrimonio por vigilado por año.

Ingresos Operacionales
Año Seleccionado
23,41 bill.

Patrimonio
Año Seleccionado
33,08 bill.

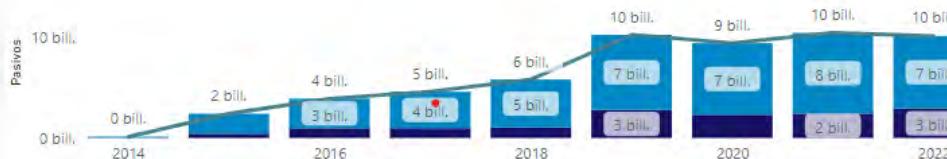
Utilidad
Año Seleccionado
3,47 bill.

Año Razón Social

Todas Todas

Pasivo Corriente, Pasivo No Corriente y Pasivo Total por Año

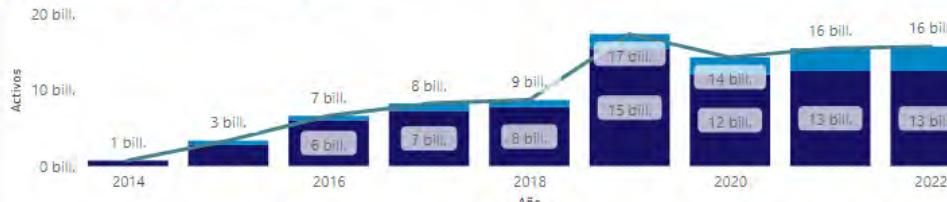
● Pasivo Corriente ● Pasivo No Corriente ● Pasivo Total



Año	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Pasivo Total
2014	0 bill.	0 bill.	0 bill.
2015	2 bill.	0 bill.	2 bill.
2016	4 bill.	3 bill.	7 bill.
2017	5 bill.	4 bill.	9 bill.
2018	6 bill.	5 bill.	11 bill.
2019	7 bill.	3 bill.	10 bill.
2020	7 bill.	2 bill.	9 bill.
2021	8 bill.	2 bill.	10 bill.
2022	7 bill.	3 bill.	10 bill.

Activo No Corriente, Activo Corriente y Activo Total por Año

● Activo No Corriente ● Activo Corriente ● Activo Total



Año	Activo No Corriente	Activo Corriente	Activo Total
2014	1 bill.	0 bill.	1 bill.
2015	3 bill.	0 bill.	3 bill.
2016	6 bill.	1 bill.	7 bill.
2017	7 bill.	1 bill.	8 bill.
2018	8 bill.	1 bill.	9 bill.
2019	17 bill.	1 bill.	18 bill.
2020	15 bill.	2 bill.	17 bill.
2021	12 bill.	3 bill.	15 bill.
2022	13 bill.	3 bill.	16 bill.

Superintendencia de Transporte ©2023

02 Resultados

2.1 Herramienta de análisis, visualización y publicación de información Fluvial.



Objetivo

Permite visualizar el nivel de cumplimiento de los vigilados en términos de la información objetiva, como zona de operación, patentes de navegación, licencias para tripulantes, manuales para embarcaciones menores, manuales para embarcaciones mayores y reglamentos para transbordadores.

71,58 %

Promedio de Cumplimiento

Fecha de actualización

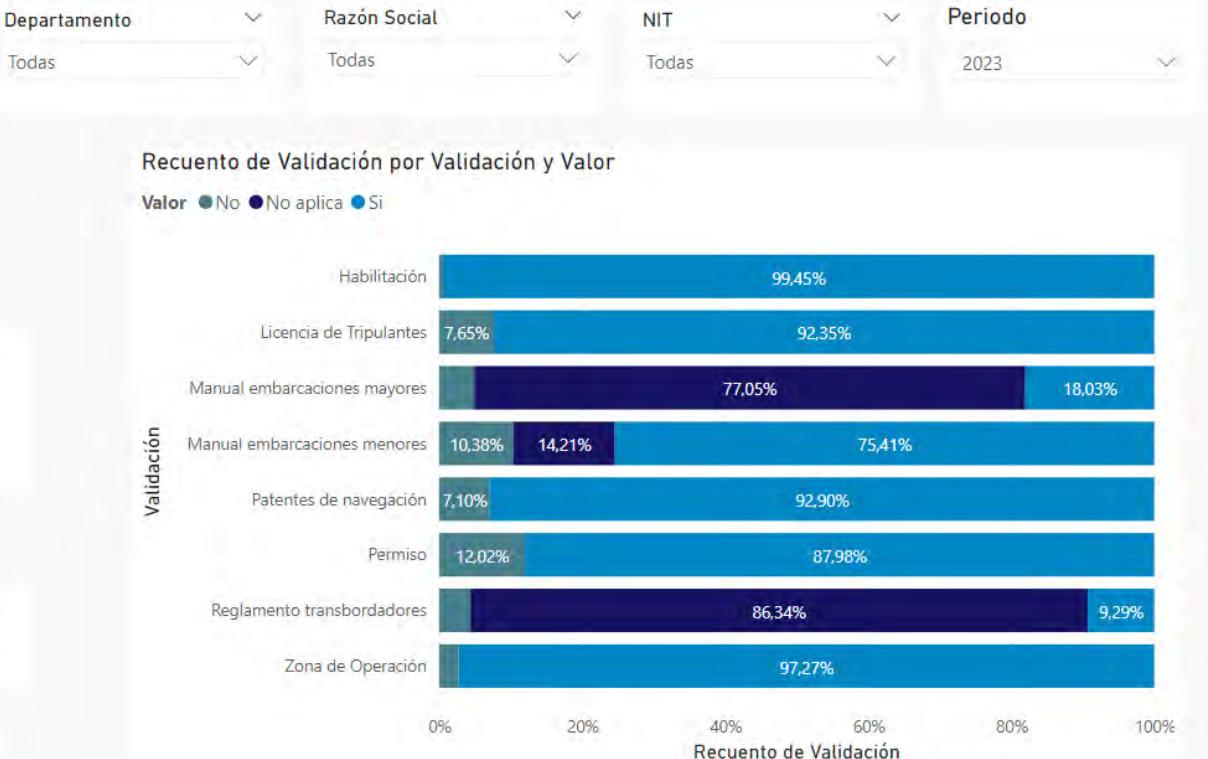
noviembre de 2023

Sí: indica cumplimiento.

No: indica incumplimiento.

No aplica: aspectos no evaluables debido a la naturaleza específica del servicio o tipo de empresa de transporte fluvial.

Tablero- Información objetiva



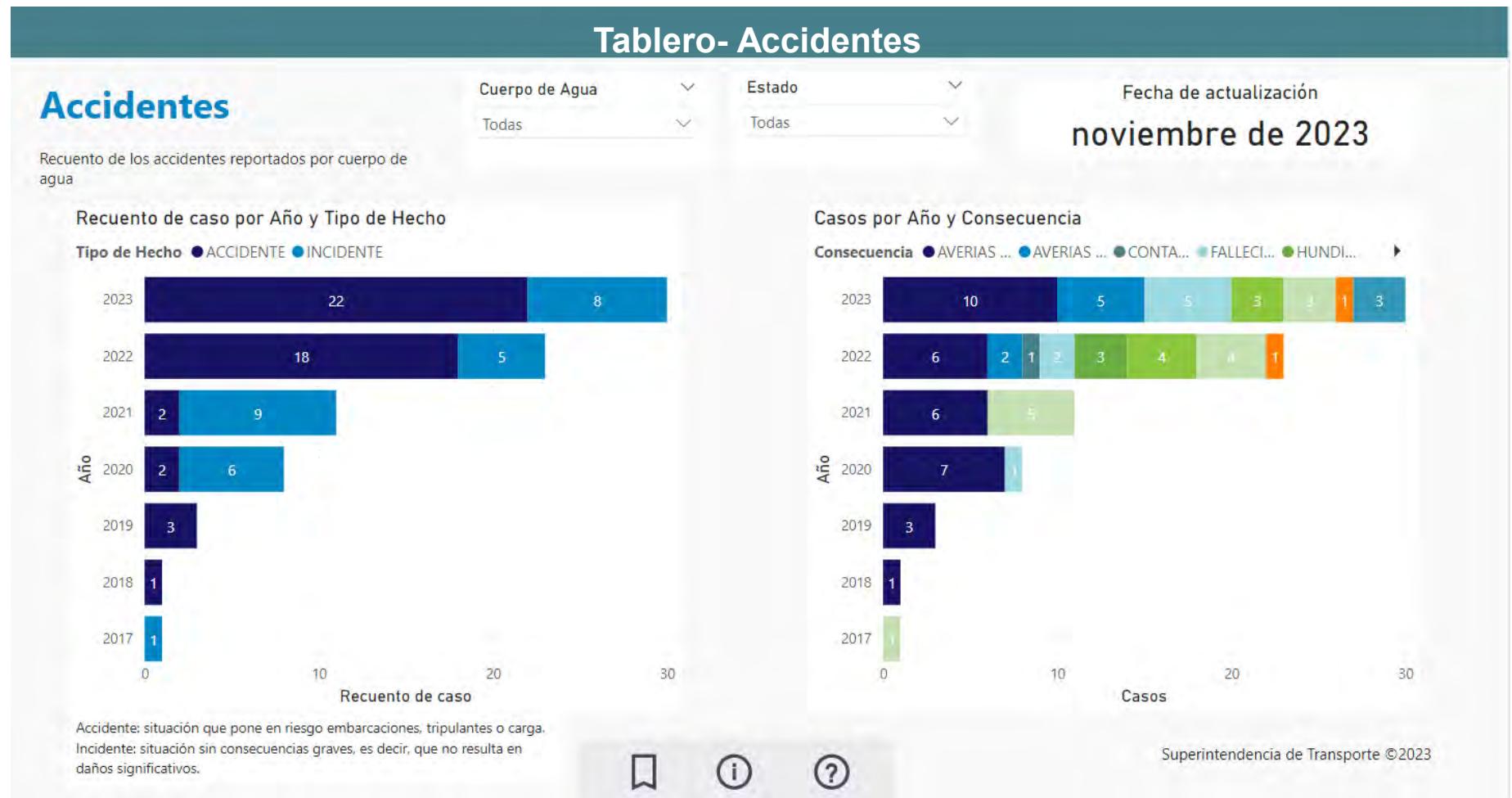
02 Resultados

2.1 Herramienta de análisis, visualización y publicación de información Fluvial.



Objetivo

Permite visualizar el histograma de accidentes e incidentes reportados desde el año 2021, clasificados según su consecuencia que pueden filtrarse por cuerpo de agua y estado.



02 Resultados

2.1 Herramienta de análisis, visualización y publicación de información.



Objetivo

Visualizar los montos de pago de contraprestaciones anuales a nivel de Zona Portuaria y Sociedad portuaria, desagregando los diferentes conceptos de pago y el pago total.



Datos

Este tablero y sus indicadores se basa en la información consolidada por INVIAS en relación con el pago de contraprestaciones. Deberá incorporar datos de Zona Portuaria de Barranquilla y San Andrés a partir de información recopilada en el instrumento unificado, que además debe incorporar el reporte que actualmente recibe INVIAS y a través suyo la ANI y la Superintendencia de Transporte.

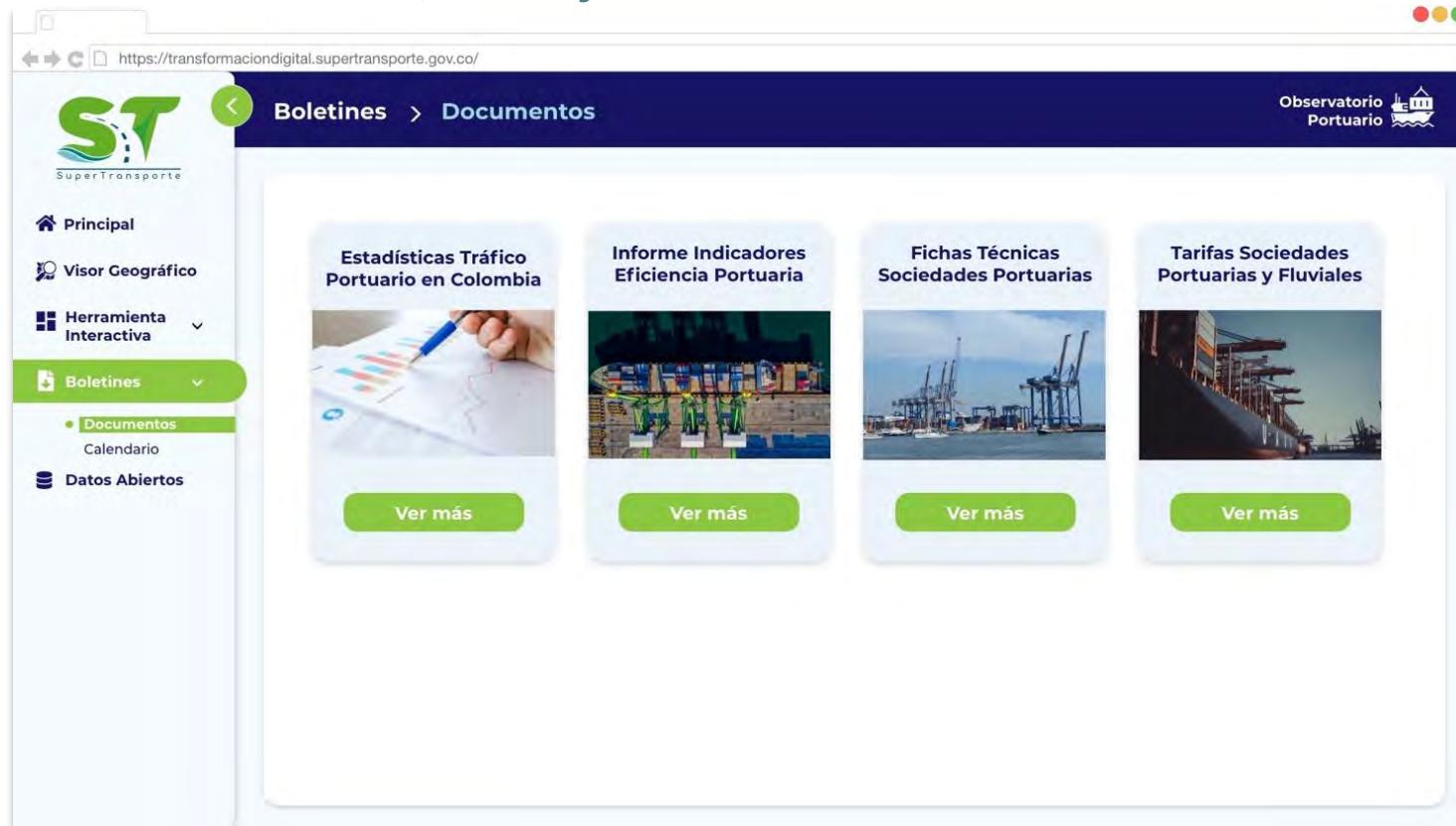
Contraprestaciones pagadas por anualidad

ZONA PORTUARIA / SOCIEDAD PORTUARIA / AÑO	PLAYA	INFRAESTRUCTURA	INTERESES	ACUERDOS DE PAGO	TOTAL PAGADO
Zona Portuaria Ajustada					
■ Turbo	16.847 mill.	4 mill.	\$ 5.779 mill.	22.630 mill.	9.620 mill.
■ Tumaco	9.620 mill.				176.790 mill.
■ Santa Marta	149.266 mill.	27.524 mill.			92.046 mill.
■ SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE SANTA MARTA SA	66.280 mill.	25.766 mill.			18.869 mill.
2020	9.758 mill.	9.212 mill.			18.731 mill.
2021	14.204 mill.	4.527 mill.			24.355 mill.
2022	18.769 mill.	5.586 mill.			29.991 mill.
2023	23.550 mill.	6.441 mill.			439 mill.
■ SOCIEDAD PORTUARIA LAS AMERICAS S.A.	439 mill.				7.177 mill.
■ CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS SAS	5.419 mill.	1.758 mill.			1.720 mill.
2020	1.156 mill.	564 mill.			1.728 mill.
2021	1.161 mill.	566 mill.			1.815 mill.
2022	1.815 mill.				1.915 mill.
2023	1.287 mill.	628 mill.			
■ AMERICAN PORT COMPANY INC	77.128 mill.				77.128 mill.
■ Guajira	126.394 mill.				126.394 mill.
■ PUERTO BRISA S.A.	6.862 mill.				6.862 mill.
■ CERREJON ZONA NORTE S.A.	119.532 mill.				119.532 mill.
2020	25.521 mill.				25.521 mill.
2021	19.645 mill.				19.645 mill.
2022	29.595 mill.				29.595 mill.
2023	44.771 mill.				44.771 mill.
Total	741.843 mill.	49.956 mill.	\$ 2 mill.	\$ 5.799 mill.	797.600 mill.

02 Resultados

2.1 Herramienta de análisis, visualización y publicación de información.

Accesos a informes, fichas y vínculos a tarifas



The screenshot shows the 'Boletines > Documentos' section of the SuperTransporte website. The left sidebar includes links for Principal, Visor Geográfico, Herramienta Interactiva, Boletines (with sub-links for Documentos and Calendario), and Datos Abiertos. The main content area features four cards with images and titles: 'Estadísticas Tráfico Portuario en Colombia' (image of a hand pointing at a chart), 'Informe Indicadores Eficiencia Portuaria' (image of shipping containers), 'Fichas Técnicas Sociedades Portuarias' (image of port cranes), and 'Tarifas Sociedades Portuarias y Fluviales' (image of a ship). Each card has a green 'Ver más' button at the bottom.

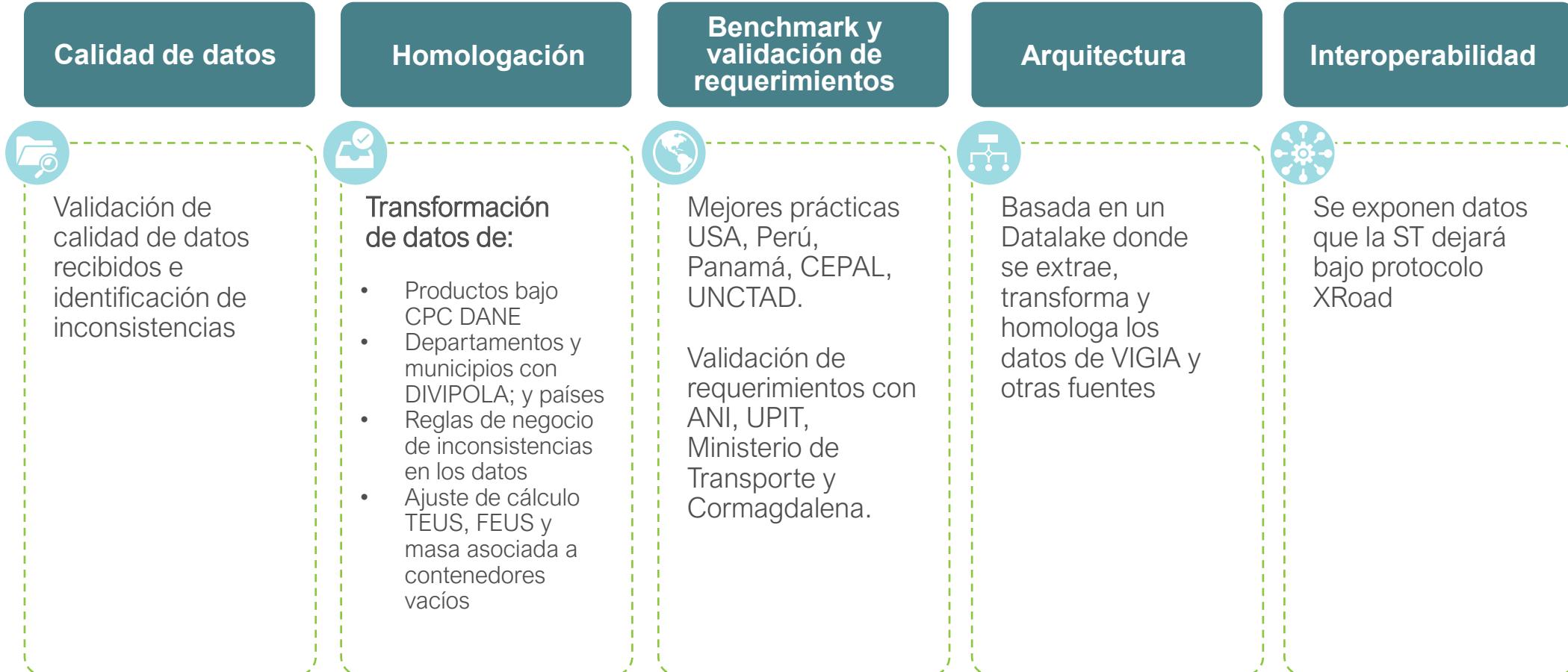
Calendario de publicación de informes



The screenshot shows the 'Boletines > Calendario' section of the SuperTransporte website. The left sidebar is identical to the previous screenshot. The main content area shows a calendar for January 2024. Specific dates are highlighted in green: January 2nd, 3rd, 6th, 7th, 14th, 15th, 21st, 22nd, 28th, and 29th. A legend at the bottom right indicates that green dots represent 'Nombre del Boletín' (Report Name). The top right corner of the calendar header shows the date 'Lunes 07 / 01 / 2024'.

02 Resultados

2.1 Herramienta de análisis, visualización y publicación de información.



02 Resultados

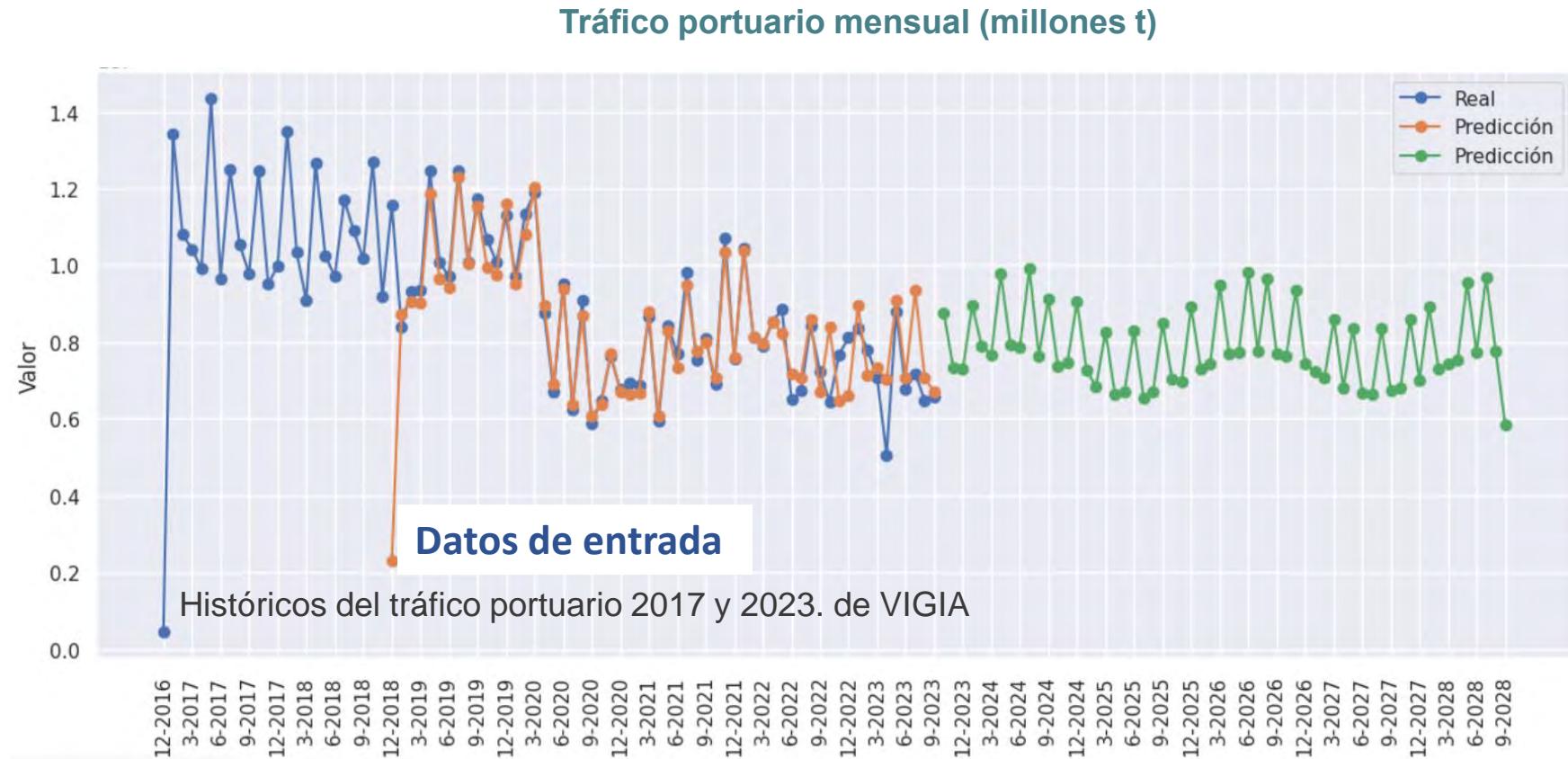
2.2 Modelo predictivo: tráfico discriminado por zona portuaria y tipo de carga.

Objetivo de negocio y salidas

Predecir la demanda de tráfico portuario (toneladas) en un horizonte de 5 años a nivel de zona portuaria, tipo de tráfico y de carga

Modelo

Series de tiempo ML: -
 LSTM (Deep Learning),
 cuyos resultados se
 publicarán en los tableros



¡Gracias!



Comisión Extraordinaria Portuaria y Fluvial

**Módulo: El futuro de las concesiones
portuarias**

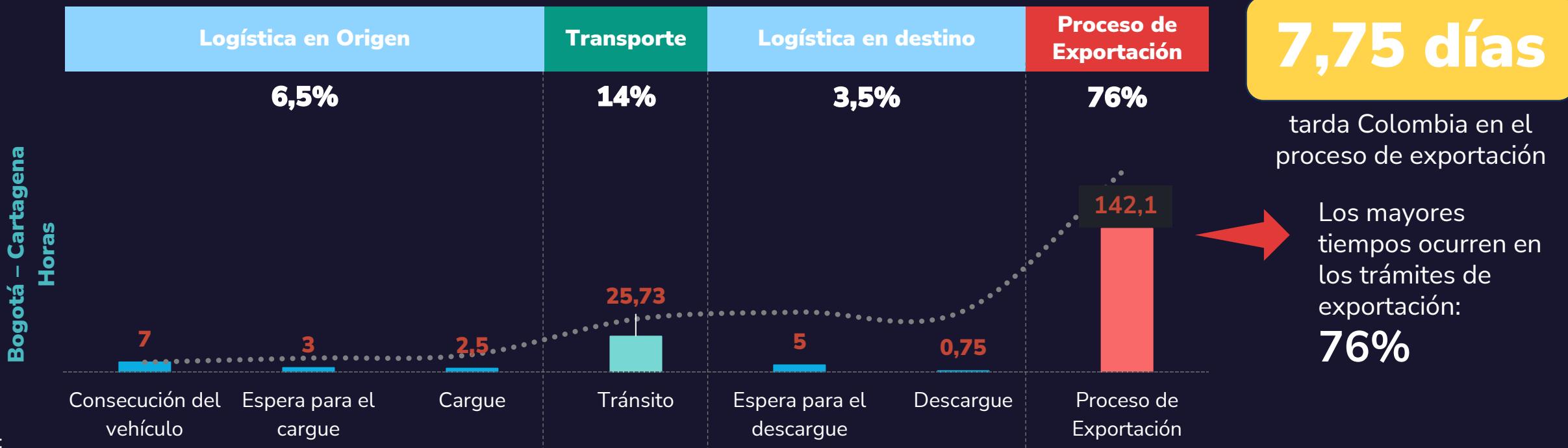
**Cámara Colombiana de la
Infraestructura**

**Héctor Giovanni Páez Pinzón
Asesor del Viceministerio de Infraestructura
Ministerio de Transporte**

Bogotá D.C., 07 de Mayo de 2024

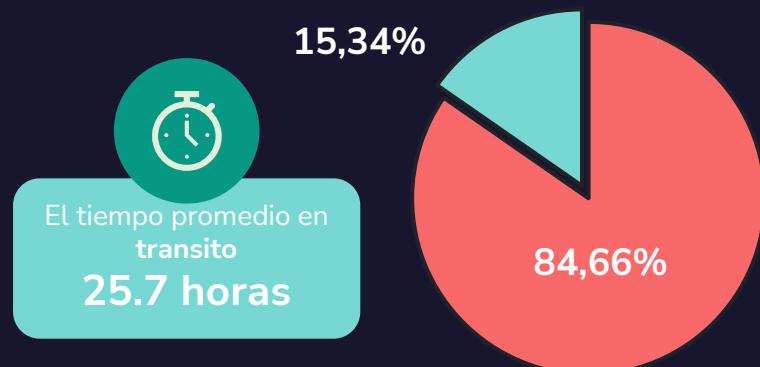
Tiempos logísticos en los corredores estratégicos y puertos

Fuente: CONPES 3982 de 2020 "Política Nacional Logística"; cifras actualizadas con base en los ejercicios del Ministerio de Transporte del año 2024



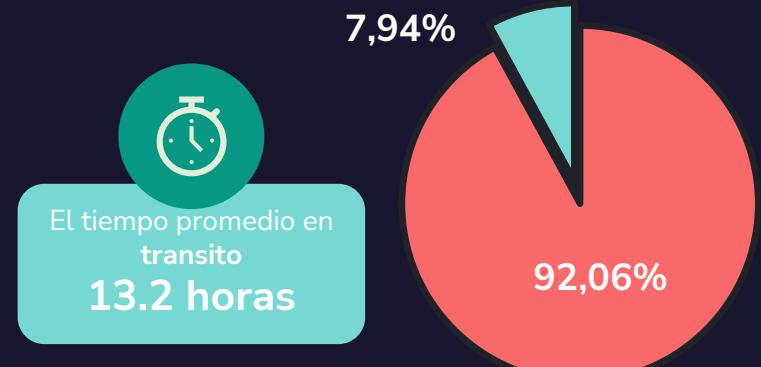
Ejercicio sin tener en cuenta los tiempos asociados a la logística empresarial en los puntos de origen y destino

Corredor Bogotá – Puertos del Caribe



El tiempo promedio en las instalaciones portuarias
142.1 h Exp
103.6 h Imp

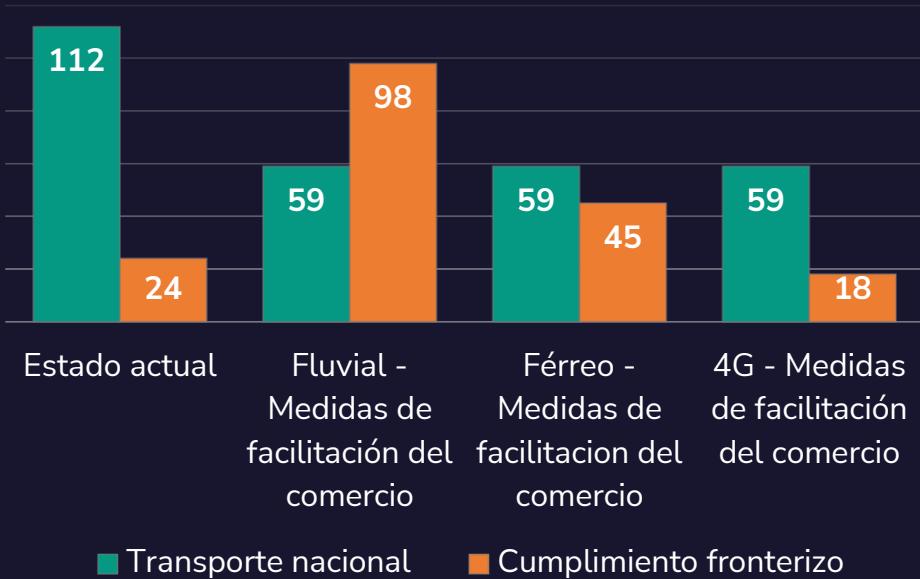
Corredor Bogotá - Buenaventura



El tiempo promedio en las instalaciones portuarias
153.1 h Exp
105.3 h Imp

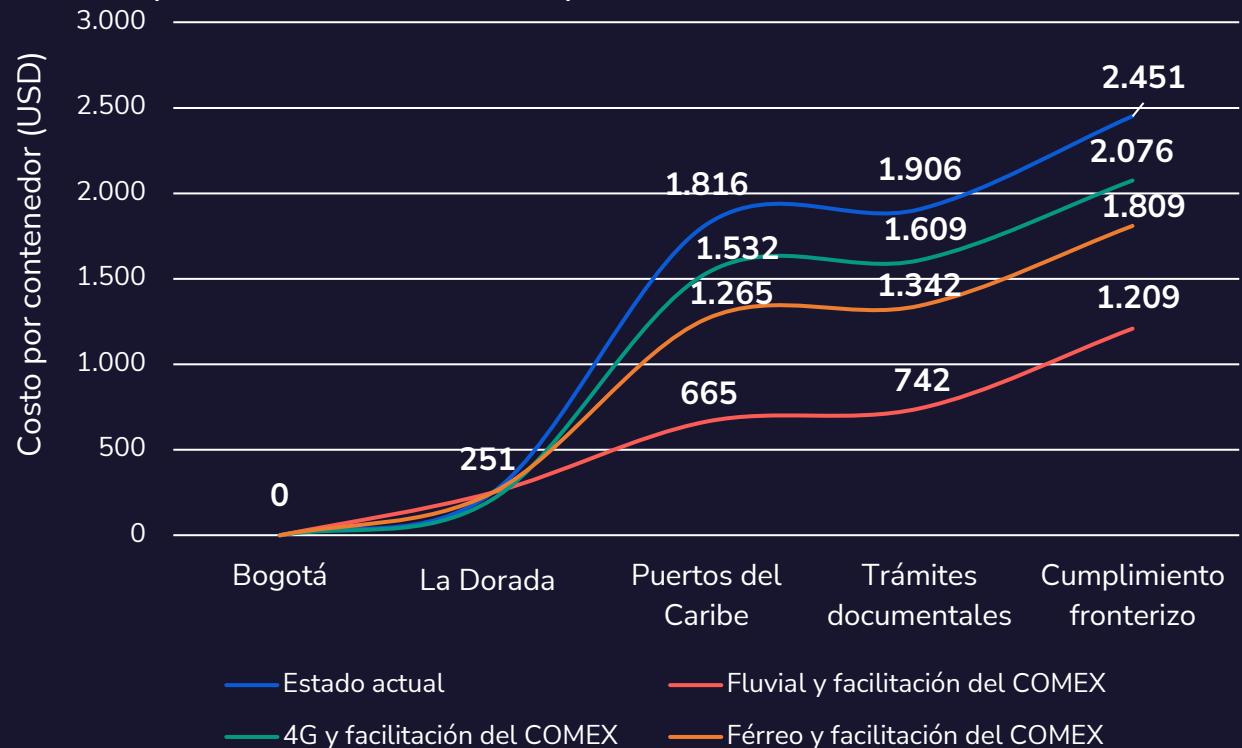
Tiempo para exportar un contenedor (horas)

Comparación modos de transporte



Costos para exportar un contenedor (USD)

Comparación modos de transporte



Escenario	Variación
Fluvial - Medidas de facilitación del comercio	-50,7 %
Férreo - Medidas de facilitación del comercio	-26,2 %
4G - Medidas de facilitación del comercio	-15,3 %

Revisión y análisis de **Cuellos de botella** de las operaciones COMEX y de los vehículos en las instalaciones portuarias

Determinar **Tiempos Logísticos** de los 7 corredores estratégicos

Plan de eficiencia para Cuellos de botella en **corredores logísticos**

Identificación, clasificación y priorización de **proyectos y cuellos de botella** en corredores logísticos

Priorización y cumplimiento de las **acciones del CONPES 3982 de 2020 – Política Nacional Logística**

Proyecto de **Decreto para Registro y Permiso de ILE**

Lineamientos de Política Pública y Plan de Seguridad Vial **para Pasos y Accesos urbanos**

Reglamentación de **Zonas Francas Ferroviarias y Aeroportuarias** en elaboración

Viceministerio de Infraestructura
Grupo de Logística y Carga
Apoyo ANI, UPIT, DNP, ANSV

Acciones desde la infraestructura



**12 Trámites de
prórroga**

Contratos portuarios en trámite

**7 nuevas
solicitudes**

Nuevas Solicitudes

Seis solicitudes portuarias en trámite
Una solicitud de embarcadero en trámite

Solicitudes de prórroga

No.	Terminal	Vencimiento
1	Sociedad Portuaria del Dique	2024
2	Sociedad Portuaria Océanos	2024
3	Sociedad Portuaria Monómeros	2024
4	Grupo Portuario	2025
5	Sociedad Portuaria Palermo	2025
6	Vopak Colombia	2025
7	Sociedad Portuaria Transmarsyp	2026
8	Sociedad Portuaria Bavaria	2027
9	Olefinas y Derivados S.A.	2027
10	Sociedad Cenit - Coveñas	2027
11	Zona Atlántica - Arenal	2027
12	Cenit – Pozos Colorados	2030

CONPES 4118 de 2023

23
Acciones



CONPES 4118 de 2023

1.1 Actualización de la metodología y del Plan de Ordenamiento Físico Portuario y Ambiental

3.2 Metodología de Contraprestación Portuaria

2.5 Reglamentación aprovechamiento del material de dragado marítimo y fluvial

5.1 Revisión y análisis de la Ley 1^a de 1991 y sus reglamentaciones

4.2 Reglamentación para la operación de los patios de contenedores

2023-II

2024 I-II

2025 I-II

2027-II

4 años

1.2 Lineamientos de los Planes Maestros en instalaciones Portuarias

4.1 Priorización de proyectos de inversión de accesos a los puertos

2.3 Viabilidad para la implementación de combustibles cero emisiones -P.ej. Hidrógeno-

5.2 Mecanismos de reversión y reconcesión

3.1 Actualización del esquema tarifario

6.5 Implementación de mejores prácticas en la captura, análisis y producción de información estadística - Repositorio Portuario

2.1 Metodología para la medición de la huella de carbono

2.6 Implementación de medidas integrales de responsabilidad social

23
Acciones

6
Pilares

13
En avance*

 *Acciones en desarrollo

Objeto de la consultoría

Contratar el servicio de consultoría especializada para realizar los análisis, recomendaciones, alternativas y propuestas para la modernización y actualización del sector portuario en sus componentes normativos, económicos, sociales y ambientales de acuerdo con los lineamientos establecidos en el documento CONPES 4118 de 2023



\$1.279 millones

7 meses

Alcance

1. Actualización normativa: Revisar y analizar la Ley 1 de 1991 con todas sus modificaciones y reglamentaciones correspondientes, y el marco normativo del sector portuario.
2. Reversión y reconcesión: Estructurar los mecanismos previo vencimiento de los contratos de concesión portuaria que faciliten el proceso de reversión y el otorgamiento de las nuevas concesiones.
3. Esquema de incentivos: Análisis de la pertinencia de incentivos.

Principales líneas de trabajo

- Diagnóstico y análisis del marco normativo, estudios desarrollados y análisis físico de la actividad portuaria en los litorales Caribe y Pacífico
- Análisis del modelo portuario actual y recomendaciones para la nueva generación de concesiones portuarias

Consultoría Patios de contenedores

Primera etapa (2023)

1. Benchmarking internacional
2. Análisis operación marítima y de comercio en referentes internacionales
3. Mapeo de actores nacionales e internacionales
4. Recomendaciones sobre oferta de servicios, infraestructura, buenas prácticas, política pública, interoperabilidad entre sistemas de información

Segunda etapa (2024)

1. Identificación y validación de ineficiencias en la operación
2. Trabajo de campo
Medición y dimensionamiento de las problemáticas: Costos, Tiempos, Niveles de servicio
3. Definición de aspectos técnicos y jurídicos para la elaboración de la normativa
4. Hoja de ruta para la elaboración de la normativa



Consultoría Tarifas Portuarias

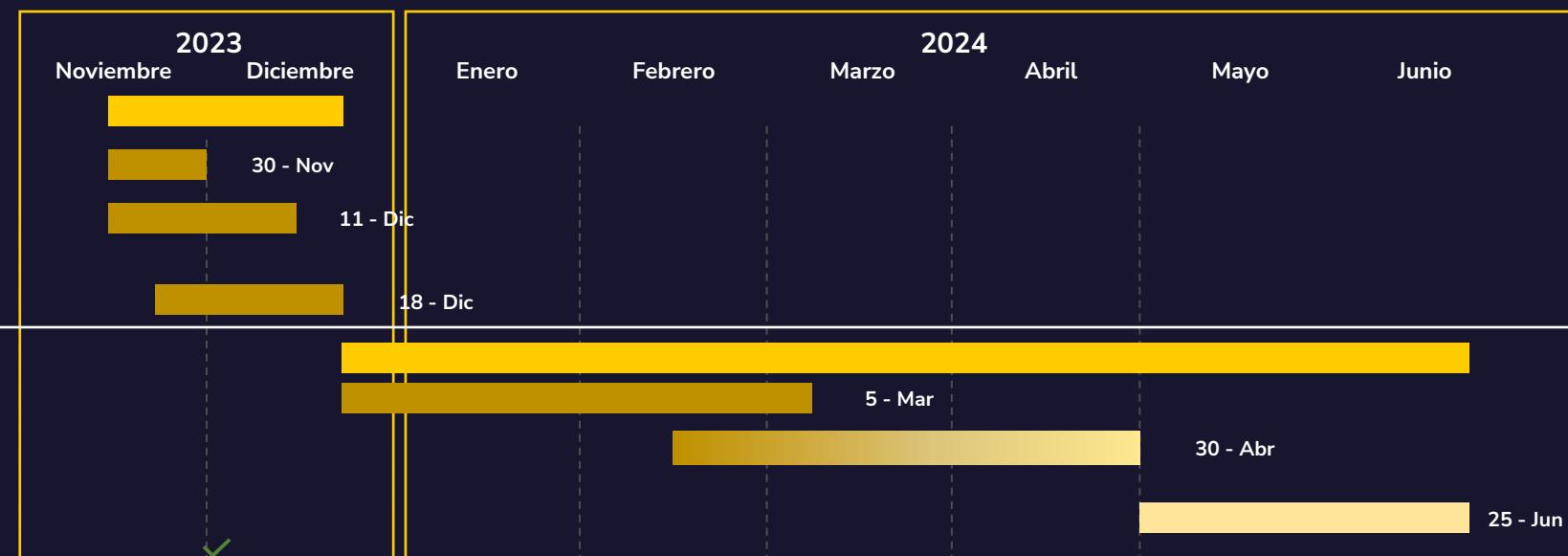
Objeto: Realizar una propuesta de actualización del esquema tarifario de las concesiones portuarias en Colombia, mediante el desarrollo de un análisis de mercado de los servicios portuarios



Acción: Realizar un estudio para evidenciar la estructura del mercado de servicios portuarios y tomar decisiones sobre el esquema actual de tarifas portuarias, donde se diseñarán mecanismos para simplificar y actualizar el sistema tarifario

- P1: Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades
- P2: Diagnóstico y Caracterización Oferta de Servicios Portuarios y Estructura Esquemas Tarifarios
- P3: Análisis de Mercado y demanda de Servicios Portuarios

- P4: Análisis financiero y económico de concesionarios portuarios
- P5: Propuesta actualización del esquema tarifario
- P6: Socialización y ajustes finales a la propuesta



¿Qué se espera con el resultado de la consultoría?



- Mejorar la transparencia en los cobros, la eficiencia y competitividad de los precios por los servicios portuarios.
- Analizar la competencia regional y proponer las estrategias y las medidas necesarias para fortalecer la oferta de servicios portuarios en Colombia.
- Desarrollar una propuesta del esquema tarifario portuario y evaluar el impacto que tiene en la competitividad del sector portuario, los contratos de concesión portuaria y la economía.

Gracias

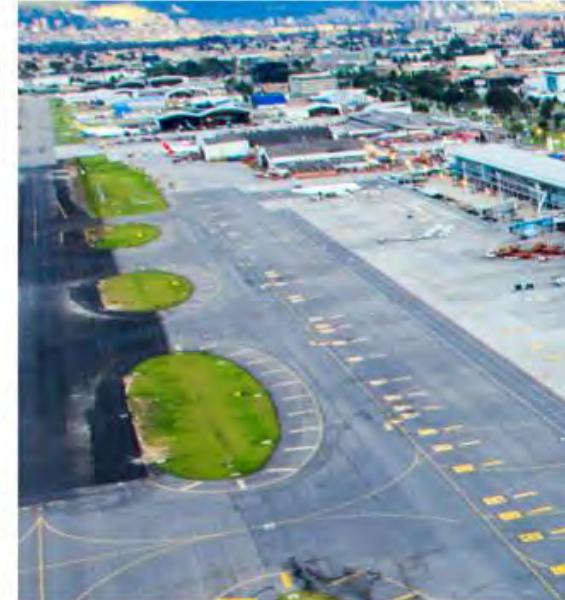




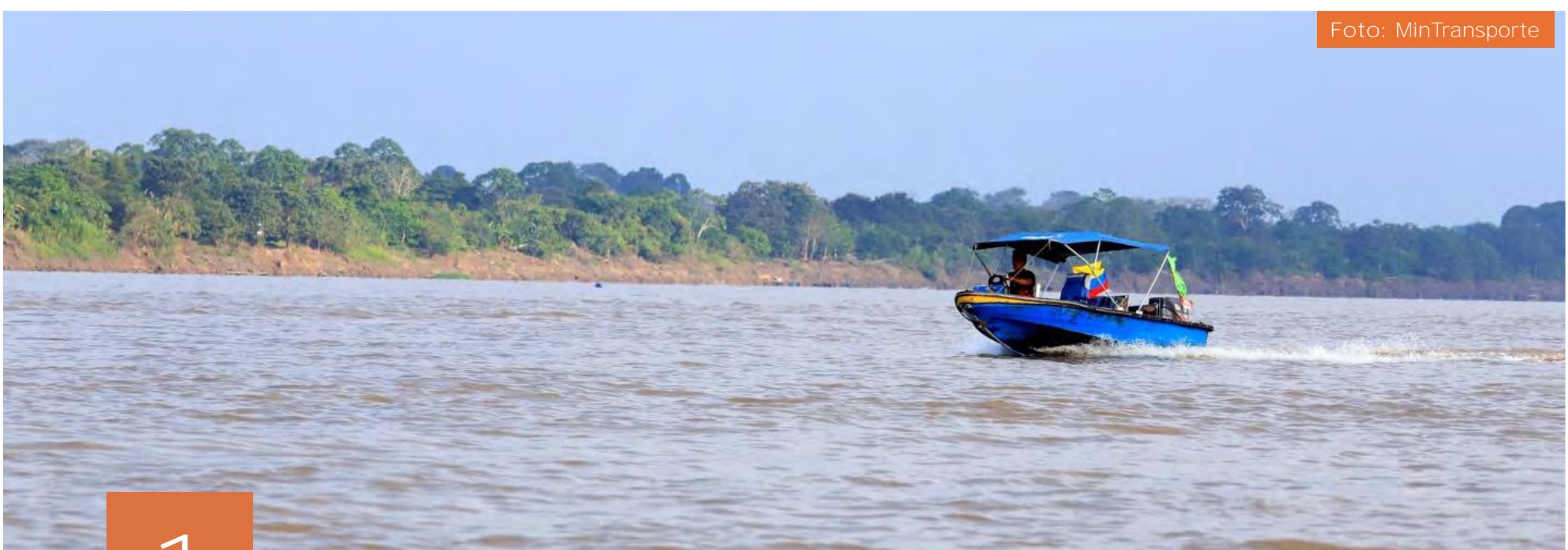
UPIIT
UNIDAD DE PLANEACIÓN DE
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE



UPI
UNIDAD DE PLANEACIÓN DE
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE



¡PLANEAMOS LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE QUE SOÑAMOS!



1

● QUÉ ES LA UPIT



Es una Unidad administrativa especial adscrita al Ministerio de Transporte.

La UPIT es una entidad técnica que tiene la misión de planear la hoja de ruta a mediano y largo plazo para el desarrollo y evolución de la infraestructura del transporte en Colombia, priorizando las necesidades de conectividad entre las regiones para mejorar la movilidad de la población y la competitividad nacional.



UPiT

**UNIDAD DE PLANEACIÓN DE
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE**

Video: UPiT. Elaboración propia



2

● FUNCIONES DE LA UPIT



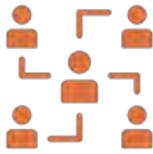
Foto: MinTransporte



Evaluar, actualizar, planificar y formular políticas públicas y proyectos de infraestructura de transporte, y hacer recomendaciones de estrategias para el desarrollo del sector a nivel nacional.



Divulgar de manera estratégica a través de diferentes mecanismos comunicativos, información sobre los proyectos de infraestructura de transporte que se planean para el desarrollo y conectividad del país.



Trabajar de manera interinstitucional con el sector transporte, los gobiernos regionales y territoriales para la coordinación y planeación de los proyectos de infraestructura de transporte, estableciendo las necesidades y los requerimientos para el desarrollo de los mismos.



Recomendar los proyectos de inversión de infraestructura de transporte en el Plan Nacional de Desarrollo, y continuar creyendo en un país más conectado con modos más modernos y de última generación.

Fuente: Textos con base en: Decreto 946 de 2014 "Por el cual se crea la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte y se determina su estructura y funciones."



The background image shows an aerial view of a large port facility. In the foreground, a large cargo ship is docked at a terminal, its deck covered with numerous shipping containers. A yellow gantry crane is positioned over the ship, some of its arms are extended towards the containers. To the right of the ship, several smaller tugboats are visible in the water. The port is surrounded by a dense urban area with many buildings, roads, and green spaces. In the far distance, a range of mountains can be seen under a clear sky.

Acciones para el fortalecimiento del sector portuario

Consultoría metodología de formulación y actualización del POFPA - UPIT

Objeto

Actualización del **Plan de Ordenamiento Físico Portuario y Ambiental** que permita fortalecer la planificación y desarrollo del sector portuario en Colombia, así como poner en marcha las acciones de política pública propuestas en el sector.



Acta de inicio:

Nov. 2023



Plazo:

9 meses



Finalización:

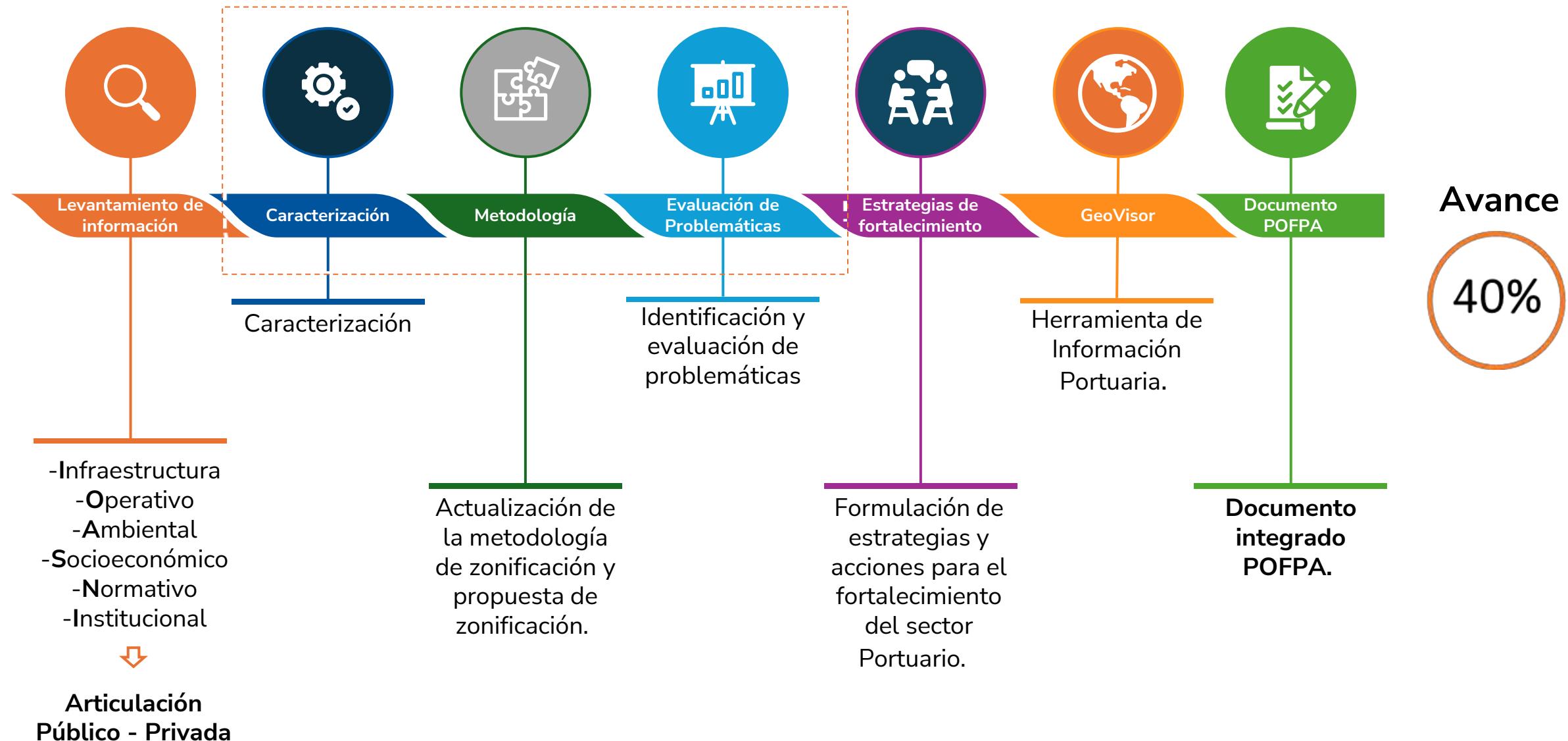
Ago. 2024



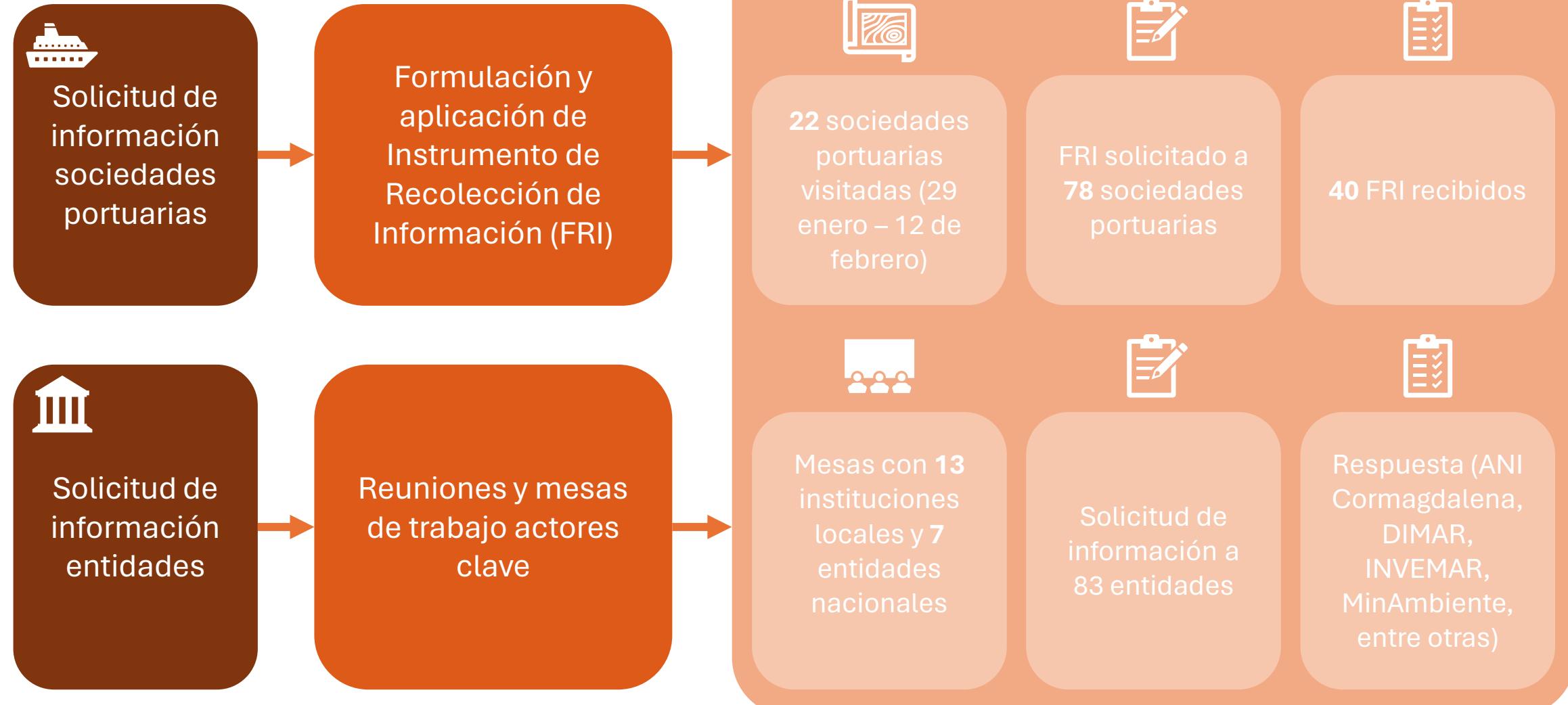
- ✓ Información **consolidada** del sector portuario.
- ✓ **Zonificación** portuaria – Metodología de Zonificación. (**Litorales y Zonas Portuarias**).
- ✓ Zonas con **aptitudes** de desarrollo portuario.
- ✓ Herramienta para la **toma decisiones** Público – Privada.
- ✓ Problemáticas y estrategias de **fortalecimiento** del sector portuario.
- ✓ Acciones y estrategias de **articulación** de los puertos con el **territorio**.
- ✓ **Fortalecer la planificación y desarrollo del sector portuario en Colombia.**



Consultoría metodología de formulación y actualización del POFPA - UPIT



Etapa de Caracterización – Información de insumo

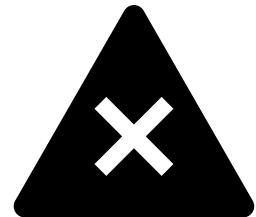


Zonificación Portuaria



Sirve para

- Herramienta de planificación territorial
- Delimitación de zonas aptas para implementación de proyectos portuarios
- Información actualizada para los tomadores de decisiones
- Alertas con información de elementos a tener en cuenta para futuros proyectos



No reemplaza

- Estructuración legal y financiera de proyectos
- Análisis financieros y económicos del sector portuario
- Negar nuevas concesiones portuarias
- Interventoría, auditoria a concesiones portuarias existentes

Objetivo

Contar con una **zonificación de los litorales Colombianos** que les permita a **entidades** competentes de la planificación y a los **privados** contar con **información de base para sus tomas de decisiones** en la etapa más temprana de los proyectos.

Espacio de **participación** con las **entidades** competentes y sector privado para identificar las principales problemáticas desde los componentes del POFPA



Entidades

- Taller de validación

9 de Mayo de 2024
Ministerio de Transporte



Sociedades
portuarias

- Reuniones virtuales por Zona Portuaria

**Reuniones virtuales con
Sociedades Portuarias**
Duración Máximo 1 hora
Entre el 14 y 17 de mayo

Documento integrado POFPA

Socializaciones por zona portuaria

4 Reuniones presenciales
Julio 2024



Articulación con los instrumentos de ordenamiento territorial



Recomendaciones sobre desarrollos portuarios en zonas distintas a las Zonas Portuarias existentes



Complementar las metas de política del Sector Portuario



Formulación de estrategias y acciones para el fortalecimiento del sector Portuario



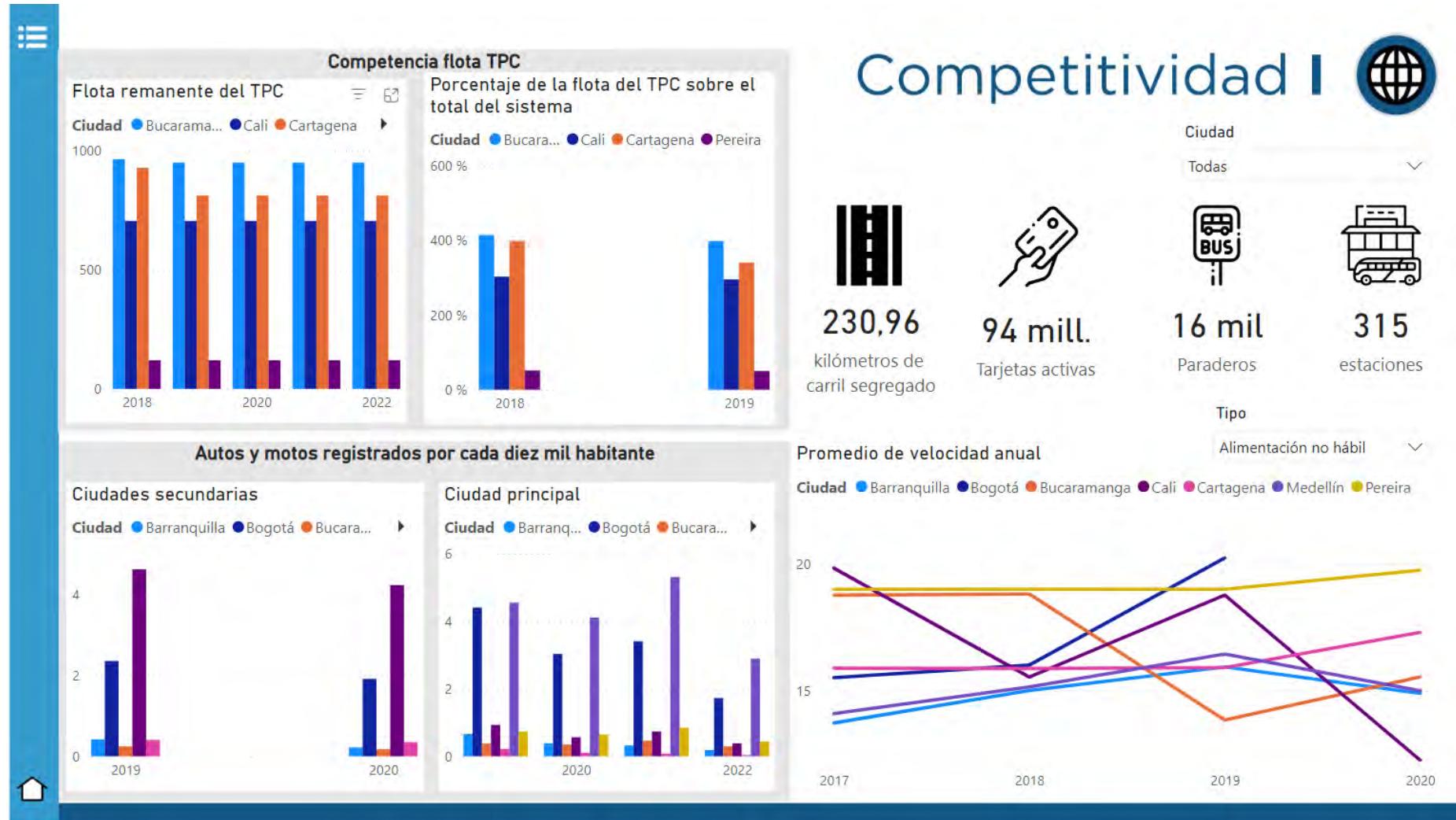
Misión y visión del plan



Herramienta de información portuaria

Herramienta de Información Portuaria

Geovisor



Ejemplo Dashboard de información Estudio
Resiliencia SITMS . Mintransporte

A large cargo ship, heavily laden with shipping containers stacked high along its sides, is docked at a port. The containers are predominantly white with 'MAERSK' branding. In the background, several tall industrial cranes stand ready for loading or unloading. The sky is overcast with a hazy orange tint, suggesting either sunrise or sunset. The overall scene conveys a sense of global trade and maritime logistics.

Acción 1.3. Actualización de los modelos de transporte y capacidad portuaria (2024-2025)

Acción 1.3. Actualización de los modelos de transporte y capacidad portuaria (2024-2025)

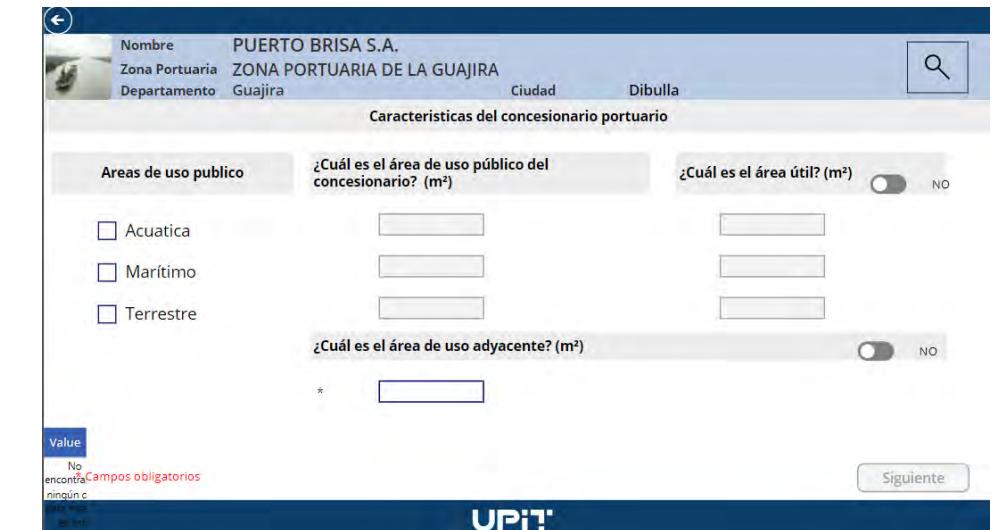


Departamento Nacional
de Planeación - DNP



Cálculo Capacidad Portuaria 2019

Transferencia de datos,
información y análisis



Nombre: PUERTO BRISA S.A.
Zona Portuaria: ZONA PORTUARIA DE LA GUAJIRA
Departamento: Guajira
Ciudad:
Dibulla

Características del concesionario portuario

Areas de uso público

¿Cuál es el área de uso público del concesionario? (m²)

¿Cuál es el área útil? (m²)

Acuática

Marítimo

Terrestre

¿Cuál es el área de uso adyacente? (m²)

Value: No encontró Campos obligatorios

Siguiente

UPIT



Capacidad portuaria 2023

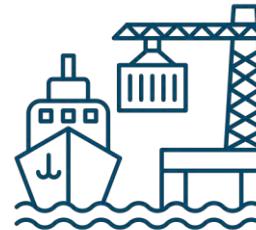
Actualización del modelo de transporte
con datos de capacidad portuaria 2023



**Acción 1.4. Clasificación y definición de los roles
de cada puerto (2024-2025)**

Insumos

- ⚓ Aptitudes de las zonas portuarias del país - **POFPA**
- ⚓ Análisis y definición por zona portuaria - **POFPA**
- ⚓ Propuesta de Clasificación - **POFPA**
- ⚓ Actualización capacidad portuaria - **UPIT**
- ⚓ Cooperación Japonés (JICA) – Clasificación portuaria - **DNP**



Clasificación de las Zonas Portuarias, de acuerdo a las condiciones y desarrollo.

Gracias